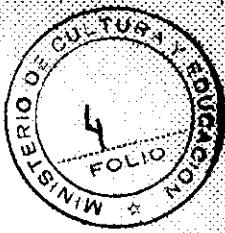




3534



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 28 DIC 1993

VISTO los presentes actuados en los que las autoridades del Instituto Abierto y a Distancia "HERNANDARIAS" (incorporación en trámite) de CAPITAL FEDERAL solicitan autorización para permitir el ingreso a los planes de estudio aprobados con carácter experimental por Resoluciones Ministeriales Nros: 200/92 y 1848/93 a personas mayores de veinticinco años de edad con estudios secundarios incompletos que hayan aprobado una evaluación de conocimientos y habilidades básicos según los objetivos terminales del nivel medio, a partir del período lectivo 1994, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida permitirá la reinserción en el Sistema Educativo Formal de aquellas personas que por circunstancias de vida no pudieron culminar su escolaridad media.

Que la persona humana puede desarrollar los conocimientos y habilidades que tiene por objetivo el nivel medio a través de otras vías.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/35.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el ingreso de personas mayores de veinticinco años de edad, con estudios secundarios incompletos que hayan aprobado una evaluación de conocimientos y habilidades básicos según los objetivos terminales del nivel medio, a los planes de estudio aprobados con carácter experimental por Resoluciones Ministeriales N° 200/92 y 1848/93, a partir del periodo lectivo 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación de lo resuelto en el artículo precedente en el Instituto Abierto y a Distancia "HER



3534



Ministerio de Cultura y Educación

NANDARIAS" (incorporación en trámite) de CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la estructura de la evaluación mencionada en el artículo 1º y la Supervisión de la realización y resultados de la misma.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

M

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN